

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49070 VITORIA

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento número 389/2013, NIG nº 01.02.2-13/011130, referenta a la concursada Vanos S.A., con CIF A01032630, con domicilio en C/ Masparra nº 16, y cuyo centro de interres principal lo tiene en Vitoria, por edicto de 21 de noviembre de 2013, se publicó la declaración de concurso de dicha entidad.

2.º Que por medio de la presente publicación se subsana dicho edicto en el sentido de indicar que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º La publicación del presente edicto no impide al aplicación de los plazos establecidos en el edicto de fecha 21 de noviembre de 2103.

Vitoria-Gasteiz, 12 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070352-1